

III

OTRAS RESOLUCIONES**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2024, del Consejero, por la que se publica la relación de calificaciones obtenidas por las personas aspirantes que han superado el XXXIII Curso Selectivo de Formación de Mandos de la Policía Local de Extremadura. (2024064221)

De conformidad con lo establecido en el artículo 50.4.b) de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, así como en los artículos 10.b) y 25 del Decreto 64/2022, de 8 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección, la provisión de puestos y la movilidad de las Policías Locales de Extremadura, así como el Tribunal Único, una vez finalizada la fase de concurso-oposición de los procesos de promoción interna en distintas categorías de policía local, convocados por distintos ayuntamientos de Extremadura, las personas aspirantes deben superar un curso selectivo de formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Por su parte, el artículo 26.1 del citado decreto determina que: "Concluido el correspondiente curso selectivo de formación, la persona titular de la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales dictará resolución comprensiva de las calificaciones obtenidas por los y las aspirantes, la cual se publicará en el Diario Oficial de Extremadura".

Con fecha 1 de octubre de 2024 comenzó el XXXIII Curso Selectivo para Mandos de la Policía Local de Extremadura, en la categoría de Oficial, al que acudieron como funcionarios en prácticas las personas que habían superado dichos procesos.

Habiendo finalizado el pasado día 17 de diciembre de 2024 el mencionado curso, procede la publicación de la nota final obtenida por los alumnos que lo han superado a efectos de que puedan tomar posesión como funcionarios de carrera en los respectivos ayuntamientos.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1 del Decreto 64/2022, de 8 de junio,

RESUELVO:

Único. Hacer pública la relación de personas aspirantes que han superado el XXXIII Curso Selectivo para Mandos de la Policía Local de Extremadura, conforme se relaciona en el anexo a la presente resolución, con expresión de la calificación final obtenida, a efectos de su nom-



bramiento como funcionarios de carrera, en la categoría que corresponda, por los respectivos ayuntamientos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mérida, 26 de diciembre de 2024.

El Consejero,
ABEL BAUTISTA MORÁN

**ANEXO**RELACIÓN DE MANDOS DE LA POLICÍA LOCAL DE EXTREMADURA QUE HAN SUPERADO
XXXIII CURSO SELECTIVOACADEMIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
DE EXTREMADURA

Apellidos y nombre	Municipio	Categoría	Nota
ALARCÓN RIVERO, FRANCISCO ANDRÉS	Mérida	Oficial	8,99
ARROYO CHAVES, ÁNGEL	Almendralejo	Oficial	9,10
CALAMONTE MÁRQUEZ, SERGIO	Mérida	Oficial	9,16
MERINO GALLEGO, JOSÉ MANUEL	Plasencia	Oficial	8,96
TAPIA MARTÍN, JOSÉ DAVID	Olivenza	Oficial	8,80
VECINO MANIBARDO, JUAN	Coria	Oficial	9,01
ZAHÍNOS HERNÁNDEZ, MANUEL	Calamonte	Oficial	9,03

• • •